INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Chile Barrio

Ministerio: MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO Servicio: SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Año: 2006
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 31-12-2010

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
I DISEÑO 1. Se recomienda la no continuidad del ChileBarrio como programa complementario o paralelo a las líneas regulares del MINVU (programas institucionales) y que el MINVU asegure que los aprendizajes de ChileBarrio se sistematicen e incorporen a la nueva política habitacional dirigida a sectores urbanos y rurales, reconociendo la especificidad que requieren situaciones de pobreza específicas, entre ellas, las de los asentamientos precarios. Revisar el diseño de los criterios de focalización. En programas de vivienda como ChileBarrio, que manejan criterios de focalización territorial y persiguen objetivos de habilitación social y fortalecimiento de capital social en el barrio, se recomienda no incluir además una unidad de focalización familiar. El CHB da cuenta de la dificultad de mejorar la situación de un asentamiento sin incluir como beneficiarios a cada uno	1. Formular un Plan de Cierre de ChileBarrio 1998-2007, con definición de las actividades a desarrollar en las Regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Bío Bío, Los Lagos y Metropolitana y a nivel Nacional y diseñar la institucionalidad que dará continuidad a la atención de los campamentos de dicha etapa del Programa. Fecha de Vencimiento: Junio 2007	La Línea de atención a Campamentos se estructura al interior de cada uno de los SERVIU regionales. Consta de un Encargado regional LAC y un equipo de apoyo contratado a través del programa de Aseguramiento de la calidad PAC. Esta Línea se inserta en la estructura propia de cada SERVIU. Además se cuenta con una Dirección Ejecutiva

de los hogares residentes, más considerando que el programa promueve una mejora del barrio en aspectos materiales y de convivencia. I DISEÑO 1. Se recomienda la no continuidad del ChileBarrio como programa complementario o paralelo a las líneas regulares del MINVU (programas institucionales) y que el MINVU asegure que los aprendizajes de ChileBarrio se sistematicen e incorporen a la nueva política habitacional dirigida a sectores urbanos y rurales, reconociendo la especificidad que requieren situaciones de pobreza específicas, entre ellas, las de los asentamientos precarios. Revisar el diseño de los criterios de focalización. En programas de vivienda como ChileBarrio, que manejan criterios de focalización territorial y persiguen objetivos de habilitación social y fortalecimiento de capital social en el barrio, se recomienda no incluir además una unidad de focalización familiar. El CHB da cuenta de la dificultad de mejorar la situación de un asentamiento sin incluir como beneficiarios a cada uno de los hogares residentes, más considerando que el programa promueve una mejora del barrio en aspectos materiales y de convivencia.	2. Implementar primera etapa del Plan de cierre, elaborando un informe con los resultados correspondientes. Fecha de Vencimiento: Diciembre 2007	El énfasis principal del 1 y 2 trimestre 2008, en este tema, ha sido la instauración en los equipos regulares de cada SERVIU del monitoreo y seguimiento de las obras de arrastre. En este sentido algunas tareas relevantes fueron: • Evaluación avance proyectos Cartera de cierre año 2007. • Definición de estrategias y nuevos requerimientos para solución proyectos críticos • Vinculación detallada cartera de proyectos con presupuesto 2008 y otros recursos • Reprogramación Plan Cierre a nivel regional, considerando Término de obras y cierre administrativo de los proyectos incluyendo escrituraciones y cierre de Convenios. Se adjunta Informe de Gestión a diciembre año 2007, donde se da cuenta de las obras de arrastre del programa, su avance, recursos utilizados y programación de términos, el documento cuenta con el detalle en anexos, por peso solo se adjunta el documento central, sin embargo, si es requerido se pueden remitir en archivo por mano. Calificación: Cumplido (30-06-2008) Medios de Verificación: Informe gestión Chile Barrio a dic 2007
I DISEÑO 1. Se recomienda la no continuidad del ChileBarrio como programa complementario o paralelo	3. Elaborar informe de resultado de implementación de la segunda etapa del Plan de Cierre.	El informe de resultado de implementación de la segunda etapa del Plan de Cierre del Programa Chile Barrio, fue elaborado al 31 de diciembre de 2008, de acuerdo al compromiso establecido,

a las líneas regulares del MINVU (programas institucionales) y que el MINVU asegure que los aprendizajes de ChileBarrio se sistematicen e incorporen a la nueva política habitacional dirigida a sectores urbanos y rurales, reconociendo la especificidad que requieren situaciones de pobreza específicas, entre ellas, las de los asentamientos precarios.

Revisar el diseño de los criterios de focalización. En programas vivienda como ChileBarrio, que maneian criterios de focalización territorial y persiquen objetivos de habilitación social y fortalecimiento de capital social en el barrio, se recomienda no incluir además una unidad de focalización familiar. El CHB da cuenta de la dificultad de meiorar la situación de un asentamiento sin incluir como beneficiarios a cada uno de los hogares residentes, más considerando que el programa promueve una mejora del barrio en aspectos materiales y de convivencia.

Fecha de Vencimiento: Diciembre 2008 contemplando entre otros temas, un estado de avance de las obras en ejecución y de todas la partidas de inversión asociadas a ellas (materias consignadas en la observación DIPRES).

Cabe señalar que el hito final del Plan de Cierre corresponde la ?Transferencia de la Cartera de Proyectos a SERVIU, en su calidad de unidad financiera?.

Respecto de los resultados del informe, en ellos se expone la existencia de obras en distintas etapas de ejecución, y pendiente el cierre administrativo de otras. Sin embargo, el Programa Chile Barrio, efectivamente ha realizado las acciones contempladas en el Plan, que implican introducir en la dinámica regular de los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización (SERVIU), el control directo de la ejecución de las obras y el cierre administrativo de las mismas.

En este escenario, la Dirección Ejecutiva del Equipo de la Línea de Atención a Campamentos mantiene un monitoreo administrativo de las obras que se mantienen en ejecución, teniendo éstas un horizonte de cierre que se extiende al año 2010.

En base a lo expuesto, el Programa Chile Barrio ha ejecutado a cabalidad el Plan de Cierre, asegurando con estas acciones el compromiso de integrar la atención a familias de campamentos a las líneas de trabajo permanente del MINVU.

Observación: Se deja constancia que en el Informe de gestión 4to trimestre 2008, Chile Barrio - LAC, se identifican a diciembre 2008 en el plan de cierre 202 obras que se desagregan en 509 partidas de inversión. En dicho informe se constata que un 51% de las obras se encuentra en proceso de Recepción, un 45% de las partidas de inversión no tienen un cierre administrativo, y 50 de las 202 obras se

		consideran en estado crítico. Dado lo anterior, la Dirección Ejecutiva del Equipo de la Línea de Atención a Campamentos le corresponde el monitoreo administrativo de las obras que se mantienen en ejecución, teniendo éstas un horizonte de cierre que se extiende al año 2010. Calificación: Cumplido (30-06-2009) Medios de Verificación: Informe de gestión 4to trimestre, Chile Barrio - LAC Ord. 572 Plan de Cierre. Abril 2007
I DISEÑO 1. Se recomienda la no continuidad del ChileBarrio como programa complementario o paralelo a las líneas regulares del MINVU (programas institucionales) y que el MINVU asegure que los aprendizajes de ChileBarrio se sistematicen e incorporen a la nueva política habitacional dirigida a sectores urbanos y rurales, reconociendo la especificidad que requieren situaciones de pobreza específicas, entre ellas, las de los asentamientos precarios. Revisar el diseño de los criterios de focalización. En programas de vivienda como ChileBarrio, que manejan criterios de focalización territorial y persiguen objetivos de habilitación social y fortalecimiento de capital social en el barrio, se recomienda no incluir además una unidad de focalización familiar. El CHB da cuenta de la dificultad de mejorar	4. Elaborar propuesta metodológica que sistematice los aprendizajes de ChileBarrio. Fecha de Vencimiento: Junio 2007	Propuesta metodológica que sistematiza las buenas prácticas del programa, elaborada en junio 2007, según documento adjunto. <u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007) <u>Medios de Verificación:</u> Documento "Sistematización Buenas Prácticas del Programa Chile Barrio"

la situación de un asentamiento sin incluir como beneficiarios a cada uno de los hogares residentes, más considerando que el programa promueve una meiora del barrio en aspectos materiales v de convivencia.

I DISEÑO

Se recomienda la continuidad del ChileBarrio como programa complementario o paralelo a las líneas regulares del MINVU (programas institucionales) y que el de ChileBarrio se sistematicen e incorporen a la nueva política habitacional dirigida a sectores urbanos y rurales, reconociendo la especificidad aue requieren situaciones de pobreza específicas, entre ellas, las de los asentamientos precarios.

Revisar el diseño de los criterios de focalización. En programas de vivienda como ChileBarrio, manejan criterios de focalización territorial y persiquen objetivos de habilitación social v fortalecimiento de capital social en el barrio, se recomienda no incluir además una unidad de focalización familiar. El CHB da cuenta de la dificultad de mejorar la situación de un asentamiento sin incluir como beneficiarios a cada uno de los hogares residentes, más considerando que el programa promueve una mejora del barrio en aspectos materiales v de convivencia.

MINVU asegure que los aprendizaies 5. Diseñar la estrategia de atención institucional a los campamentos actualmente existentes (Catastro Política Habitacional, incorporando los estrategia debe permitir avanzar en consolidar la no segregación y la entrega de una solución integral a v cual es su experiencia al respecto. todas las familias que habitan en campamentos, considerando el diseño de atención de la habilitación social, a METODOLOGÍA partir de la experiencia de ChileBarrio, e incorporando a los niveles regionales v locales, fortaleciendo el papel de los actores locales en programas de vivienda.

Fecha de Vencimiento: Junio 2007

El diseño de la habilitación social que hoy día se aplica en los campamentos LAC, se efectúa con los instrumentos propios del FSV v con las directrices DITEC, en el marco del PAC (PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD), los cuales recogieron la experiencia de Chile Barrio, y tienen como objetivos principales:

- 1.- "Participación activa de las familias en todo el proceso", con la intención de profundizar en un ChileBarrio 2007), considerando las componente esencial del Programa Chile Barrio líneas regulares MINVU y la nueva (PCHB), presente desde el inicio del Programa.
- aprendizajes de ChileBarrio. Esta 2.- conocer si desde la perspectiva de las familias se está incorporando el componente de participación social en el desarrollo de sus proyectos

En función del objetivo señalado se realiza una evaluación cualitativa, aplicando la técnica de Focus Group o Grupo de Enfoque a una muestra de proyectos presentados al Banco de Proyectos hasta el 30 de septiembre de 2008, contemplando la participación de las familias de los asentamientos involucrados.

MEDIOS DE CONTROL

Esta metodología se ha difundido a todas las regiones mediante la matriz PAC (Plan de Aseguramiento de la Calidad), específicamente en el punto 2.4 "Evaluar el componente de participación

		social involucrado en cada proyecto constructivo y de habilitación social presentado a través del Programa, así como el nivel de aprobación de las familias a cada proyecto." Se anexan los siguientes documentos: 6"2.4. Anexo N°1 Instrucciones para el desarrollo de los Focus Groups" 7"2.4. Anexo N°2 Formato Informe Final Focus Group PCHB"
		Calificación: Cumplido (31-12-2008)
		Medios de Verificación: Presetación Programa Chile Barrio 2008-2010 (Continuidad). Sin anexos por peso del documento.
		Documento: "Asesoría para el diseño de la nueva estrategia de atención institucional a la demanda de campamentos"
		Línea de Atención a Campamentos
		Proceso de intervención social en campamentos.
		Habilitación social en LAC
		2.4. Anexo N°1 Instrucciones para el desarrollo de los Focus Groups
		2.4. Anexo N°2 Formato Informe Final Focus Group PCHB
I DISEÑO 1. Se recomienda la no continuidad del ChileBarrio como programa complementario o paralelo a las líneas regulares del MINVU (programas institucionales) y que el MINVU asegure que los aprendizajes de ChileBarrio se sistematicen e	6. Elaborar Plan Operativo de la implementación de la estrategia de intervención de los campamentos, incorporando el diseño y contenido base para la implementación de obras y la habilitación social de las familias que habitan en campamentos. El plan operativo debe incorporar los	Hoy día se cuenta con un plan regional, que categoriaza cada solución (campamento]) por grados de criticidad, en base a este instrumento se medirá en forma mensual el avance de cada solución, se adjunta matriz, que contiene: 1) Avance de Cartera de Obras de Arrastre (1998-2007). 2) Estado de Avance Línea de Atención de

incorporen a la nueva política habitacional dirigida a sectores urbanos y rurales, reconociendo la especificidad que requieren situaciones de pobreza específicas, entre ellas, las de los asentamientos precarios.

Revisar el diseño de los criterios de focalización. En programas vivienda como ChileBarrio, manejan criterios de focalización territorial y persiquen objetivos de habilitación social y fortalecimiento de capital social en el barrio, se recomienda no incluir además una unidad de focalización familiar. El CHB da cuenta de la dificultad de mejorar la situación de un asentamiento sin incluir como beneficiarios a cada uno de los hogares residentes, más considerando que el programa promueve una mejora del barrio en aspectos materiales y de convivencia.

aprendizajes de ChileBarrio.

<u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007 Campamentos.

- 3) Listado de Terrenos SUBDERE.
- 4) Listado de Terrenos Bienes Nacionales.

Los planes operativos de intervención de cada región se encuentran en revisión por este equipo, se adjunta para conocimiento de la estructura de estos planes regionales el de la región de la Araucanía.

Estos planes incorporan el trabajo de los equipos LAC insertos en cada SERVIU regional y que es parte del trabajo conjunto de este equipo con los equipos regulares de cada SERVIU.

Se adjunta también el compendio de esta información en matriz mediante la cual se lleva el control del avance por campamento de cada región, y que a la vez es el instrumento de informe para las autoridades de este ministerio. (Planilla ministra nacional 8 sept. (2))

Se adjunta cuadro comparativo de avance nacional de 30 de junio con 30 de agosto. (junio agosto (2))

Observación: Se deja constancia que el cumplimiento informado y los medios de verificación disponen de información respecto de la implementación de las obras, sin embargo, no cuenta con información respecto de la implementación de la habilitación social.

Calificación: Cumplido (30-06-2008)

Medios de Verificación: Matriz de medición.

Plan de Gestión Regional LAC Araucanía

Comparativo de avance nacional junio - agosto

Instrumento de informe para autoridades MINVU

I DISEÑO

Se recomienda continuidad del ChileBarrio como programa complementario o paralelo a las líneas regulares del MINVU (programas institucionales) y que el MINVU asegure que los aprendizajes de ChileBarrio se sistematicen e incorporen a la nueva política habitacional dirigida a sectores urbanos v rurales, reconociendo la especificidad aue requieren situaciones de pobreza específicas, entre ellas, las de los asentamientos precarios.

Revisar el diseño de los criterios de focalización. En programas de vivienda como ChileBarrio, maneian criterios de focalización territorial y persiguen objetivos de habilitación social y fortalecimiento de capital social en el barrio, se recomienda no incluir además una unidad de focalización familiar. El CHB da cuenta de la dificultad de meiorar la situación de un asentamiento sin incluir como beneficiarios a cada uno de los hogares residentes, más considerando que el programa promueve una meiora del barrio en aspectos materiales y de convivencia.

7. Implementar el plan operativo campamentos de acuerdo cronograma de atención incluido en el Plan Operativo.

Fecha de Vencimiento: Junio 2008

La implementación del Plan Operativo está en directa relación con el diseño de la estrategia de atención institucional a campamentos (LAC), informada en los compromisos precedentes (cumplidos). Asimismo, el plan operativo, está constituido por el conjunto de planes regionales que se consolidan en el instrumento Matriz Ministra.

Al respecto, cabe señalar que la ejecución misma de este plan se inicia en enero de 2008, lo que imposibilitó tener resultados que permitieran dar por cerrado el compromiso en junio del mismo año. Sin embargo, a un año de la implementación podemos señalar los siguientes resultados (31.12.2008), cuvo detalle se consigna en los instrumentos de control Matriz Regional e Informe Nacional (Matriz Ministra):

- diseñado, entregando atención a los | 1.- Población Objetivo: 20.599 familias en 490 campamentos, con una distribución urbano rural de 29.1% rural y 70.9% urbana.
 - 2.- Asignación de subsidios: Asignados 2278 correspondientes a un 11.1% del total de familias. concentradas principalmente en las regiones de: Bíobio, Antofagasta, Metropolitana y Los Ríos, Las regiones de Arica y Los Ríos son las que presentan un mayor avance porcentual con un 63.6% y 24.6% respectivamente.
 - 3.- Programación de asignación de subsidios vinculada a cartera de proyectos por región y campamento.
 - La programación nacional de asignación de subsidios, se extiende hasta el año 2010, distribuyéndose 7723 familias correspondientes a un 37.5% en año 2009 y 8.193 familias correspondientes a un 39.6% el año 2010.

El detalle por campamento y proyecto se encuentra en informe adjuntado como medio de verificación.

	I	
		Calificación: Cumplido (30-06-2009)
		Medios de Verificación: Informe de Gestión.
		Matriz de Planificación
		Cuadro comparativo de avance nacional junio - agosto
		Instrumento de informe para Autoridades MINVU.
		Cuadro resumen informe Ministra
		Informe ministra al 31.12.08
I DISEÑO 1. Se recomienda la no continuidad del ChileBarrio como programa complementario o paralelo a las líneas regulares del MINVU (programas institucionales) y que el MINVU asegure que los aprendizajes de ChileBarrio se sistematicen e incorporen a la nueva política habitacional dirigida a sectores urbanos y rurales, reconociendo la especificidad que requieren situaciones de pobreza específicas, entre ellas, las de los asentamientos precarios. Revisar el diseño de los criterios de fossiliación.	8. Implementar el plan operativo diseñado, entregando atención a los campamentos de acuerdo al cronograma de atención incluido en el Plan Operativo. Fecha de Vencimiento: Diciembre 2008	La implementación del Plan Operativo está en directa relación con el diseño de la estrategia de atención institucional a campamentos (LAC), informada en los compromisos precedentes (cumplidos). Asimismo, el plan operativo, está constituido por el conjunto de planes regionales que se consolidan en el instrumento Matriz Ministra. Al respecto, cabe señalar que la ejecución misma de este plan se inicia en enero de 2008, lo que imposibilitó tener resultados que permitieran dar por cerrado el compromiso en junio del mismo año. Sin embargo, a un año de la implementación podemos señalar los siguientes resultados (31.12.2008), cuyo detalle se consigna en los instrumentos de control Matriz Regional e Informe Nacional (Matriz Ministra):
focalización. En programas de vivienda como ChileBarrio, que manejan criterios de focalización territorial y persiguen objetivos de habilitación social y fortalecimiento de		1 Población Objetivo: 20.599 familias en 490 campamentos, con una distribución urbano rural de 29.1% rural y 70.9% urbana.
capital social en el barrio, se recomienda no incluir además una unidad de focalización familiar. El CHB		2 Asignación de subsidios: Asignados 2278 correspondientes a un 11.1% del total de familias, concentradas principalmente en las regiones de:

da cuenta de la dificultad de meiorar la situación de un asentamiento sin incluir como beneficiarios a cada uno de los hogares residentes, más considerando que el programa promueve una meiora del barrio en aspectos materiales y de convivencia.

Bíobio, Antofagasta, Metropolitana y Los Ríos. Las regiones de Arica y Los Ríos son las que presentan un mayor avance porcentual con un 63.6% y 24.6% respectivamente.

- 3.- Programación de asignación de subsidios vinculada a cartera de proyectos por región y campamento.
- La programación nacional de asignación de subsidios, se extiende hasta el año 2010, distribuyéndose 7723 familias correspondientes a un 37.5% en año 2009 y 8.193 familias correspondientes a un 39.6% el año 2010.

El detalle por campamento y proyecto se encuentra en informe adjuntado como medio de verificación.

Calificación: Cumplido (30-06-2009)

Medios de Verificación: Informe de gestion 4 tr. 2008

Programación 2009

Informe ministra al 31.12.08

- Planificar un minucioso plan de identificación y transferencia de las lecciones del ChileBarrio que asegure que ellas efectivamente se recojan y sean incorporadas a la Política Habitacional de Mejoramiento de la Calidad e Integración Social recientemente dada a conocer durante el año 2006.
- Identificar y difundir buenas prácticas, en diversas áreas, por eiemplo, alternativas de metodologías participativas y los tipos
- 1. Realizar levantamiento de buenas prácticas de ChileBarrio con el propósito de obtener recomendaciones respecto de: • metodologías e intersectorialidad. • signos alerta, insuficiencias v errores en el diseño y en la implementación del CHB. • enfoque territorial local en el que dichas recomendaciones sean de estrategia de atención institucional a campamento (Cierre catastro)

Las recomendaciones se encuentran en documento "habilitación social" que recoge el trabajo realizado en el levantamiento de buenas prácticas.

participativas, relación con municipios Un resumen de las recomendaciones es el de siguiente:

ETAPA 1: ORGANIZACIÓN DE LA DEMANDA.

- ámbito de la viviendaLo anterior, para 1. Realizar un proceso de inserción en los territorios
- 2. Definir en conjunto con la comunidad los aplicadas por los SERVIU en el interlocutores y formas de organización
- proceso de implementación de la 3. Elaborar listado definitivo de habitantes del

participación que conllevan; distintas modalidades de vinculación con el municipio y factores que las hacen más o menos pertinentes; cómo entender y concretizar el tema de la intersectorialidad y cómo vencer los obstáculos que enfrenta; cómo entender los objetivos de ?solución integral?, ?integración social? y ?habilitación social?, ?capital social?, explicitar indicadores de su presencia y fortalecimiento y metodologías de trabajo para lograrlos.

- b. Identificar y difundir signos de alerta, insuficiencias y errores en el diseño y en la implementación del CHB. Entre ellos, objetivos muy ambiciosos, ausencia de definición de metas, poco realismo en la definición de plazos, ausencia de sistemas efectivos de información, delegación de tareas a terceros sin un sistema adecuado de monitoreo.
- c. Revisar el diseño del componente de habilitación social del ChileBarrio, los obstáculos que enfrentó, y lo que explica la ausencia de resultados intermedios y de impacto.
- d. Revisar el significado y los requerimientos de un ?enfoque territorial local en el ámbito de la vivienda? y el rol que en este ámbito tienen el nivel nacional, regional y comunal de gobierno y el sector público y privado.
- e. Precisar con detalle los productos y/o servicios y las metodologías de intervención de los componentes asociados a habilitación social de forma de asegurar su implementación a nivel local y la

los campamentos diseñada y del Plan Operativo correspondiente

<u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007

los campamentos diseñada y del Plan | 4. Establecer relación con el Municipio (MTC)

HITO: "CIERRE" DEL CAMPAMENTO

- 1. Elaborar Diagnóstico de necesidades de vivienda, barrio y comunidad (sociales) y diseñar un Plan de Acción (que incluye acciones en materia social y de infraestructura)
- 2. Constituir un comité que haga seguimiento a las obras y acciones incluidas en el Plan de Acción, que emita informes y traspase información al resto de la comunidad.

ETAPA 2: PREPARACIÓN PARA LA VIDA EN COMUNIDAD

- 1. Vinculación a redes institucionales: Establecimiento de vínculos con servicios sociales (educación, salud, municipio, otros), capacitación en acceso a estos servicios: con quién hablar, dónde acudir, funciones que cumplen cada uno. Pautas para manejo de conflictos.
- 2. Fortalecimiento de la vida en comunidad: Fortalecimiento de las relaciones sociales vecinales y manejo de conflictos a este nivel. Instancias para dirimir conflictos, pautas básicas de convivencia vecinal.
- 3. Mantención y mejoramiento de la vivienda y el entorno:
- Entorno: Pautas para la mantención y el mejoramiento de los espacios públicos. Canales donde acudir para solicitar servicios o hacer reclamos sobre servicio de recolección de basura, poda de árboles, mantención de áreas verdes y espacios recreativos.
- Vivienda: Pautas para la mantención de y el mejoramiento de la vivienda: gasfitería, electricidad, pinturas, cubiertas, jardín. Gestión para realizar ampliaciones: planos, materialidad, permisos.
- 4. Organización social:
- Constitución de organizaciones sociales en caso de

implementación de la agenda de desarrollo de barrio, con los actores relevantes (municipio y comunidad).	no haberlas Fortalecimiento de organizaciones: capacitación en liderazgo, puesta a disposición de fondos para realizar proyectos (Fondo de Iniciativas y otros). 5. Integración con el exo barrio:
	- Fortalecimiento de vínculos con comunidad residente no beneficiaria de Chile Barrio.
	ETAPA 3: PROYECCIÓN A FUTURO Y CIERRE 1. Organización social Elaboración de la Agenda de Desarrollo del Barrio 2. Integración con el exo barrio: Establecimiento de vínculos con comunidad residente no beneficiaria de Chile Barrio. 3. Organización social Elaboración de la Agenda de Desarrollo del Barrio Documentos complementarios de respaldo: 6 Habilitación social en LAC
	7 Informe de buenas practicas. <u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)
	Medios de Verificación: Documento: "Asesoría para el diseño de la nueva estrategia de atención institucional a la demanda de campamentos"
	Documento: "informe de buenas practicas"
	Línea atención a campamentos
	Proceso de intervención social en campamentos.
	Habilitación social en LAC
	Habilitación social en LAC
	Informe de buenas practicas

- 2. Planificar un minucioso plan de identificación y transferencia de las lecciones del ChileBarrio que asegure que ellas efectivamente se recojan y sean incorporadas a la Política Habitacional de Mejoramiento de la Calidad e Integración Social recientemente dada a conocer durante el año 2006.
- Identificar y difundir buenas prácticas, en diversas áreas, por ejemplo, alternativas de metodologías participativas y los tipos de participación que conllevan; distintas modalidades de vinculación con el municipio y factores que las hacen más o menos pertinentes; cómo entender y concretizar el tema de la intersectorialidad y cómo vencer los obstáculos que enfrenta; cómo entender los objetivos de ?solución integral?, ?integración social? y ?habilitación social?, ?capital social?, explicitar indicadores de su presencia y fortalecimiento y metodologías de trabajo para lograrlos.
- b. Identificar y difundir signos de alerta, insuficiencias y errores en el diseño y en la implementación del CHB. Entre ellos, objetivos muy ambiciosos, ausencia de definición de metas, poco realismo en la definición de plazos, ausencia de sistemas efectivos de información, delegación de tareas a terceros sin un sistema adecuado de monitoreo.
- c. Revisar el diseño del componente de habilitación social del ChileBarrio, los obstáculos que enfrentó, y lo que explica la ausencia

2. Revisar el diseño del componente de habilitación social, incluyendo la sistematización y traspaso metodológico realizada por Fosis-Prodemu-ChileBarrio al Ministerio de la Vivienda el 24 y 25 de abril de 2007.

<u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007 Las principales conclusiones de la jornada, se dirigieron preferentemente a los instrumentos y a la metodología que ha desarrollado el Programa. Metodología que se considera adecuada y nos indica qué es lo que debemos hacer para provocar los procesos que se quieren desarrollar en los territorios. En este sentido cobra especial relevancia el Sistema de Registro y Planificación que se trabaja a través de www.ubpf.cl, el que se constituve como una herramienta para el monitoreo de la ejecución y desde donde se pueden generar evaluaciones y sistematización de las ejecuciones. Como valor agregado, el Sistema de Registro da la posibilidad de producir cambios durante la intervención, va que el Sistema permite observar lo que se esta desarrollando, en un tiempo más o menos real, otorgando la posibilidad de corregir oportunamente algún problema.

Para el uso de los instrumentos metodológicos, los participantes señalaron, que es necesario conciliar dos aspectos. El primero tiene que ver con la capacidad técnica de las contrapartes, es decir de las instituciones que están involucradas en el Programa, como también lo ejecutores. Es de vital importancia que cuenten con la capacidad, si no ésta, se tiene que desarrollar y aquí entramos al segundo aspecto. El que se relaciona con desarrollar de manera permanente capacitaciones, ello entre los distintos actores involucrados para la ejecución del Programa y actualizarse con los nuevos conocimientos que se producen en la temática sociocomunitaria. En este sentido uno de los aspectos mas valorados es la capacitación permanente a los equipos de terreno (promotores sociales) por parte del nivel central del Programa. De esta misma manera se valora el haber establecido la ruta crítica del Programa y a ésta haber asociado la capacitación: etapa de inducción, diagnóstico y plan de acción. Fondo de Iniciativa y ahora Agenda de Desarrollo del Barrio.

de resultados intermedios y de impacto.

- d. Revisar el significado y los requerimientos de un ?enfoque territorial local en el ámbito de la vivienda? y el rol que en este ámbito tienen el nivel nacional, regional y comunal de gobierno y el sector público y privado.
- e. Precisar con detalle los productos y/o servicios y las metodologías de intervención de los componentes asociados a habilitación social de forma de asegurar su implementación a nivel local y la implementación de la agenda de desarrollo de barrio, con los actores relevantes (municipio y comunidad).

Se considera que se debe incorporar a los planes de habilitación social de los programas de vivienda social los cuatro ámbitos de trabajo que se han desarrollado el UPBPF:

- Redes sociales.
- Fortalecimiento organizacional.
- Habitabilidad
- Deberes y derechos

Se considera que el trabajo en estos ámbitos contribuye a generar comunidades fortalecidas y con capacidades instaladas que les permiten enfrentar de mejor manera los desafíos que implican su cambio de situación.

Por otra parte, la ejecución de los fondos de iniciativas autogestionados se considera un instrumento fundamental para dejar capacidad instalada en las comunidades. En este sentido se plantea la necesidad de incorporarlo en los planes de habilitación.

Por otra parte se considera que la experiencia es traspasable solo si se generan espacios de conversación.

Se cree especialmente importante realizar una buena sistematización del trabajo realizado. Definir los logros y resultados de la comunidad es lo más importante.

Calificación: Cumplido (30-06-2008)

Medios de Verificación:

Informe Ejecutivo Jornada de trabajo traspaso metodológico y conceptual del programa un barrio para mi familia Punta de Tralca 2007

Documento: "Habilitación social en LAC".

- Planificar un minucioso plan de identificación y transferencia de las lecciones del ChileBarrio que asegure que ellas efectivamente se recojan v sean incorporadas a la Política Habitacional de Meioramiento de la Calidad e Integración Social recientemente dada a conocer durante el año 2006.
- Identificar y difundir buenas prácticas, en diversas áreas, por ejemplo, alternativas de metodologías participativas y los tipos de 3. Revisar, como parte del diseño del participación que conllevan; distintas modalidades de vinculación con el municipio y factores que las hacen más o menos pertinentes; cómo entender y concretizar el tema de la intersectorialidad y cómo vencer los obstáculos que enfrenta; cómo entender los objetivos de ?solución integral?, ?integración social? y ?habilitación social?, ?capital social?, explicitar indicadores de su presencia v fortalecimiento v metodologías de trabajo para lograrlos.
- Identificar y difundir signos de alerta, insuficiencias v errores en el diseño y en la implementación del CHB. Entre ellos, objetivos muy ambiciosos, ausencia de definición de metas, poco realismo en la definición de plazos, ausencia de sistemas efectivos de información, delegación de tareas a terceros sin un sistema adecuado de monitoreo.
- Revisar el diseño componente de habilitación social del ChileBarrio, los obstáculos enfrentó, y lo que explica la ausencia

componente de habilitación social, la prácticas de ChileBarrio relacionadas Desarrollo del Barrio; definiendo los programas actualmente existentes en el MINVU en que se continuará aplicando esta estrategia y las metodologías de correspondientes.

Fecha de Vencimiento: Diciembre 2007

La habilitación social utilizada para los campamentos es la presente en la normativa del FSV - MINVU.

A esta habilitación social se han incorporado tareas específicas que buscan recopilar las buenas practicas de chile Barrio, las cuales se resumen en lo siquiente:

El diseño de la habilitación social que hoy día se efectúa con los instrumentos propios del FSV y con las directrices DITEC, en el marco del PAC, en los campamentos LAC, y que recoge la experiencia Chile Barrio, tiene como obietivos principales:

- sistematización de las buenas 1.- "Participación activa de las familias en todo el proceso", con la intención de profundizar en un con el Plan de habilitación social la componente esencial del Programa Chile Barrio experiencia de la Agenda de (PCHB), presente desde el inicio del Programa.
 - 2.- conocer si desde la perspectiva de las familias se está incorporando el componente de participación social en el desarrollo de sus proyectos intervención v cual es su experiencia al respecto.

METODOLOGÍA

En función del objetivo señalado se realiza una evaluación cualitativa, aplicando la técnica de Focus Group o Grupo de Enfoque a una muestra de proyectos presentados al Banco de Proyectos hasta el 30 de septiembre de 2008, contemplando la participación de las familias de los asentamientos involucrados.

MEDIOS DE CONTROL

Esta metodología se ha difundido a todas las regiones mediante la matriz PAC (Plan de Aseguramiento de la Calidad), específicamente en el punto 2.4 "Evaluar el componente de participación de resultados intermedios y de impacto.

- d. Revisar el significado y los requerimientos de un ?enfoque territorial local en el ámbito de la vivienda? v el rol que en este ámbito tienen el nivel nacional, regional y comunal de gobierno y el sector público y privado.
- Precisar con detalle los productos v/o servicios v las metodologías de intervención de los componentes asociados a habilitación social de forma de asegurar su implementación a nivel local v la implementación de la agenda de desarrollo de barrio, con los actores relevantes (municipio y comunidad).

social involucrado en cada proyecto constructivo y de habilitación social presentado a través del Programa, así como el nivel de aprobación de las familias a cada provecto."

Y en los anexos:

- 5.- 2.4. Anexo N°1 Instrucciones para el desarrollo de los Focus Groups
- 6.- 2.4. Anexo N°2 Formato Informe Final Focus Group PCHB

Se adjuntan anexos.

Calificación: Cumplido (31-12-2008)

Medios de Verificación:

Documento: ?Informe de Buenas Prácticas"

Línea atención a campamentos

Proceso de intervención social en campamentos.

Habilitación social en LAC

- 2.4. Anexo N°1 Instrucciones para el desarrollo de los Focus Groups
- 2.4. Anexo N°2 Formato Informe Final Focus Group **PCHB**

- de identificación y transferencia de las lecciones del ChileBarrio que asegure que ellas efectivamente se recojan y sean incorporadas a la Política Habitacional de Meioramiento de la Integración Calidad e Social recientemente dada a conocer durante el año 2006.
- Identificar v difundir buenas prácticas, en diversas áreas, por
- Planificar un minucioso plan 4. Elaborar reporte con información de la aplicación del Plan de Habilitación Social y estándares de los proyectos seleccionados en el año 2007 de los Programas de Subsidios FSV v Rural. La información deberá contener al menos antecedentes de participación e integralidad, estándares de materiales, metros cuadrados, adecuación de recintos a las componentes. necesidades de las familias, equipamiento del barrio.

En relación a este compromiso, cabe recordar que las familias vinculadas a la línea de atención a campamentos, iniciada en el enero del 2008, son beneficiadas a través de los programas regulares de este ministerio, y en su mayoría corresponden al Programa Fondo Solidario de Vivienda I.

Este programa a través de su normativa, D.S. Nº 174, título IX, artículos 21-24 considera, entre otros la Habilitación Social para la totalidad de los provectos postulados. De esta forma se asegura para todos los proyectos FSV I, ejemplo, alternativas de metodologías participativas y los tipos de participación que conllevan; distintas modalidades de vinculación con el municipio y factores que las hacen más o menos pertinentes; cómo entender y concretizar el tema de la intersectorialidad y cómo vencer los obstáculos que enfrenta; cómo entender los objetivos de ?solución integral?, ?integración social? y ?habilitación social?, ?capital social?, explicitar indicadores de su presencia y fortalecimiento y metodologías de trabajo para lograrlos.

- b. Identificar y difundir signos de alerta, insuficiencias y errores en el diseño y en la implementación del CHB. Entre ellos, objetivos muy ambiciosos, ausencia de definición de metas, poco realismo en la definición de plazos, ausencia de sistemas efectivos de información, delegación de tareas a terceros sin un sistema adecuado de monitoreo.
- c. Revisar el diseño del componente de habilitación social del ChileBarrio, los obstáculos que enfrentó, y lo que explica la ausencia de resultados intermedios y de impacto.
- d. Revisar el significado y los requerimientos de un ?enfoque territorial local en el ámbito de la vivienda? y el rol que en este ámbito tienen el nivel nacional, regional y comunal de gobierno y el sector público y privado.
- e. Precisar con detalle los productos y/o servicios y las metodologías de intervención de los componentes asociados a habilitación

<u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008 incluyendo aquellos de las familias LAC, la correcta elaboración y ejecución de los planes de habilitación social.

La materialización de lo anterior es responsabilidad de cada SERVIU, a través de las Comisiones Técnicas Evaluadoras, cuyo objetivo es analizar la pertinencia de los Proyectos habitacionales en dos ámbitos: técnico y social.

Para incorporar los aprendizajes del Chile Barrio, se remitieron lineamientos específicos respecto de la evaluación de los Planes de Habilitación Social que complementan lo establecido en la normativa.

Además, y como un forma de institucionalizar esta nueva práctica de trabajo, el ministerio a través del Plan de Aseguramiento de la Calidad incorporó el año 2008, en la Matriz PAC, el requisito, por una parte de ?evaluar la correcta formulación de los Planes de Habilitación Social asociada a los proyectos habitacionales? (Meta 2.5 PAC) y, por otra, la aplicación del mismo (Meta 2.4 PAC).

El año 2008 se seleccionaron 26 proyectos, a nivel nacional, del Programa de Vivienda Fondo Solidario I Construcción, con beneficiarios familias LAC y programa regular. La condición de selección implica haber cumplido con los requisitos establecidos en la normativa anteriormente citada en lo que respecto al ámbito técnico y social, por ende todos estos proyectos calificaron con los estándares mínimos exigidos en el Plan de Habilitación social, así como en el área técnica, actualmente todos en ejecución.

Por otra parte, respecto de los estándares técnicos de estos proyectos seleccionados, se puede señalar, en términos generales, los siguientes resultados, de acuerdo a los registros del sistema RUKAN, son:

(La información se extrae de planilla de seguimiento de proyectos iniciados DITEC.)

implementación de la agenda de desarrollo de barrio, con los actores relevantes (municipio y comunidad). LAC: 26 proyectos. Promedio m2: 45.9 m2 Promedio m2: 45.9 m2 Promedio subsidio solicitado: 363 uf Observación: Se deja constancia que en el a META 2.5 PAC enviado como medio de verifica findica que no hubo congruencia de los Plan Habilitación Social formulados a través Programa Chile Barrio, respecto al modelo de por el Programa en el Nivel Central. Calificación: Cumplido (30-06-2009) Medios de Verificación: Meta 2.5 PAC Respecto de la incorporación de indicadore eficacia referido a los planes de habilitación social a aplacian en el año 2008, considerando a la eficacia de la habilitación social a la eficacia de la habilitación social a la eficacia de la facia prácticas, en diversas áreas, por ejemplo, alternativas de metodologías participativas y los tipos de participación que conllevary distintas modalidades de vinculación con el con el context plan de Gestión de Calidad del año 2010, en la Nº 8 vinculada a la Supervisión a la ejecución con el marco de Calidad del año 2010, en la Nº 8 vinculada a la Supervisión a la ejecución con el marco de Calidad del año 2010, en la Nº 8 vinculada a la Supervisión a la ejecución con el marco de Calidad del año 2010, en la Nº 8 vinculada a la Supervisión a la ejecución con el marco de la Evaluación de Calidad del año 2010, en la Nº 8 vinculada a la Supervisión a la ejecución con el marco de Calidad del año 2010, en la Nº 8 vinculada a la Supervisión a la ejecución con el marco de Calidad del año 2010, en la Nº 8 vinculada a la Supervisión a la ejecución con el marco de la Evaluación de Calidad del año 2010, en la Nº 8 vinculada a la Supervisión a la ejecución con el marco de calidad del año 2010, en la Nº 8 vinculada a la Supervisión a la ejecución con el marco del calidad del año 2010, en la Nº 8 vinculada a la Supervisión a la ejecución con el marco del calidad del año 2010, en la Nº 8 vinculada a la Supervisión a la ejecución con el marco del calidad del año 2010,			
META 2.5 PAC enviado como medio de verificas indica que no hubo congruencia de los Plan Habilitación Social formulados a través Programa Chile Barrio, respecto al modelo de por el Programa en el Nivel Central. Calificación: Cumplido (30-06-2009) Medios de Verificación: Meta 2.5 PAC 2. Planificar un minucioso plan de identificación y transferencia de las lecciones del ChileBarrio que asegure que ellas efectivamente se recojan y sean incorporadas a la Política Habitacional de Mejoramiento de la Calidad e Integración Social recientemente dada a conocer durante el año 2006. 3. Identificar y difundir buenas prácticas, en diversas áreas, por ejemplo, alternativas de metodologías participativas y los tipos de participación que conllevan; distintas modalidades de vinculación con el loiciembre 2007 Medios de Verificación: Meta 2.5 PAC enviado como medio de verificas ei cida que no hubo congruencia de los Plan Habilitación Social a través Programa Chile Barrio, respecto al modelo de por el Program Achile Barrio, meta 2.5 PAC Calificación: Cumplido (30-06-2009) Medios de Verificación: Meta 2.5 PAC Planificar que no hubo congruencia de los Program Achile Barrio, respecto al modelo de por el Program Achile Barrio, meta 2.5 PAC Planificar que no hubo congruencia de los Program Achile Barrio, meta 2.5 PAC Planificación: Cumpliados a través Programa Chile Barrio, meta 2.5 PAC Calificación: Meta 2.5 PAC Participación: Meta 2.5 PAC Planificar que no hove componentes de set programa den el ficación eficación: (PHS), se puede señalar que durante el pre año en el marco de la Evaluación de Program Asistencia Técnica y Social efectuada por un de expertos por encargo de la DIPRES, se definiendo una serie de indicadores relativa diversos componentes de este programa, dent los cuales se encuentran el desarrollo de los per de participación y de la programa de la Supervisión de la splicación de la splicaci	implementación a nivel local y la implementación de la agenda de desarrollo de barrio, con los actores		Promedio m2: 45.9 m2 Promedio familias por proyecto: 99
de identificación y transferencia de las lecciones del ChileBarrio que asegure que ellas efectivamente se recojan y sean incorporadas a la Política Habitacional de Mejoramiento de la Calidad e Integración Social recientemente dada a conocer durante el año 2006. 5. Diseñar indicadores de evaluación de la eficacia de la habilitación social a aplicar en el año 2008, considerando la sistematización de las buenas prácticas, en diversas áreas, por ejemplo, alternativas de metodologías participativas y los tipos de participación que conllevan; distintas modalidades de vinculación con el			<u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009) <u>Medios de Verificación:</u>
más o menos pertinentes; cómo entender y concretizar el tema de la intersectorialidad y cómo vencer los	de identificación y transferencia de las lecciones del ChileBarrio que asegure que ellas efectivamente se recojan y sean incorporadas a la Política Habitacional de Mejoramiento de la Calidad e Integración Social recientemente dada a conocer durante el año 2006. a. Identificar y difundir buenas prácticas, en diversas áreas, por ejemplo, alternativas de metodologías participativas y los tipos de participación que conllevan; distintas modalidades de vinculación con el municipio y factores que las hacen más o menos pertinentes; cómo entender y concretizar el tema de la intersectorialidad y cómo vencer los	de la eficacia de la habilitación social a aplicar en el año 2008, considerando la sistematización de las buenas prácticas de ChileBarrio. Fecha de Vencimiento:	Sin embargo, cabe destacar que en el contexto del Plan de Gestión de Calidad del año 2010, en la meta N° 8 vinculada a la Supervisión a la ejecución de los Planes de Habilitación Social, se ha solicitado a los SERVIU informar trimestralmente el avance de los PHS, a partir de categorías definidas, consignando

entender los objetivos de ?solución integral?, ?integración social? y ?habilitación social?, ?capital social?, explicitar indicadores de su presencia y fortalecimiento y metodologías de trabajo para lograrlos.

- b. Identificar y difundir signos de alerta, insuficiencias y errores en el diseño y en la implementación del CHB. Entre ellos, objetivos muy ambiciosos, ausencia de definición de metas, poco realismo en la definición de plazos, ausencia de sistemas efectivos de información, delegación de tareas a terceros sin un sistema adecuado de monitoreo.
- c. Revisar el diseño del componente de habilitación social del ChileBarrio, los obstáculos que enfrentó, y lo que explica la ausencia de resultados intermedios y de impacto.
- d. Revisar el significado y los requerimientos de un ?enfoque territorial local en el ámbito de la vivienda? y el rol que en este ámbito tienen el nivel nacional, regional y comunal de gobierno y el sector público y privado.
- e. Precisar con detalle los productos y/o servicios y las metodologías de intervención de los componentes asociados a habilitación social de forma de asegurar su implementación a nivel local y la implementación de la agenda de desarrollo de barrio, con los actores relevantes (municipio y comunidad).

N° de proyectos en ejecución) * 100

Además se solicita en los casos que los PHS se clasifiquen en ciertas categorías tales como: ?Sin inicio?, ?Con atraso?, ?Paralizado? o ?Sin información? entregar antecedentes de las dificultades presentadas en los proyectos y acciones implementadas por SERVIU para subsanarlas.

Se adjunta Meta Nº 8 cumplimiento Junio y Informe Final de la Evaluación del Programa de Asistencia Técnica y Social efectuada por un panel de expertos.

Respecto de este compromiso, se puede señalar que en el marco de la Evaluación del Programa de Asistencia Técnica y Social efectuada por un panel de expertos por encargo de la DIPRES, se han abordado estas materias en la recomendación N° 12 del Panel, esto es :

Profundizar y ampliar el Plan de Habilitación Social (PHS) en su implementación y evaluación, incorporando un sistema de monitoreo específico para el PHS en base a indicadores y evaluación periódica y, reorientando el enfoque del monitoreo, pasando del solo control de cumplimiento de actividades, al control de la calidad de sus productos.

Al respecto el Ministerio ha establecido compromisos y plazos para el desarrollo de tarea a través del Programa de Asistencia Técnica.

Calificación: Cumplido (31-12-2010)

Medios de Verificación:

Documento: "matrices de gestión LAC"

Presentación: "Instrumentos de gestión y Gestión de Suelos"

		META 2.4 PAC
		Minuta Auditoria
		Informe Final Meta 13
		Informe reunión dirigente-Auditoria
		Anexo 1 Comite Asistentes
		Anexo 2 Pauta Reunión Dirigentes
		Anexo 3 Analisis por pregunta
		Manual PHS
		Encuesta Satisfacción Familias PHS
		Anexo Nº 1 Encuesta Familia PHS
		Meta Nº 8 Cumplimiento Junio
		Informe Final Junio Evaluación Programa Asistencia Técnica
		Matriz con Recomendaciones y Comrpomisos del Programa Evalaudo Asistencia Técncias
2. Planificar un minucioso plan de identificación y transferencia de las lecciones del ChileBarrio que asegure que ellas efectivamente se recojan y sean incorporadas a la Política Habitacional de Mejoramiento de la Calidad e Integración Social recientemente dada a conocer durante el año 2006. a. Identificar y difundir buenas prácticas, en diversas áreas, por ejemplo, alternativas de metodologías participativas y los tipos de	habilitación social en 2008, en el marco de la implementación de la estrategia de atención institucional a campamentos diseñada y su plan operativo, incluyendo la Agenda de Desarrollo del Barrio. Cuantificar los indicadores que den cuenta de esta implementación. Fecha de Vencimiento:	En relación a este compromiso, cabe recordar que las familias vinculadas a la línea de atención a campamentos, iniciada en el enero del 2008, son beneficiadas a través de los programas regulares de este ministerio, y en su mayoría corresponden al Programa Fondo Solidario de Vivienda I. Este programa a través de su normativa, D.S. Nº 174, título IX, artículos 21-24 considera, entre otros componentes, la Habilitación Social para la totalidad de los proyectos postulados. De esta forma se asegura para todos los proyectos FSV I, incluyendo aquellos de las familias LAC, la correcta elaboración y ejecución de los planes de habilitación social.

participación que conllevan; distintas modalidades de vinculación con el municipio y factores que las hacen más o menos pertinentes; cómo entender y concretizar el tema de la intersectorialidad y cómo vencer los obstáculos que enfrenta; cómo entender los objetivos de ?solución integral?, ?integración social? y ?habilitación social?, ?capital social?, explicitar indicadores de su presencia y fortalecimiento y metodologías de trabajo para lograrlos.

- b. Identificar y difundir signos de alerta, insuficiencias y errores en el diseño y en la implementación del CHB. Entre ellos, objetivos muy ambiciosos, ausencia de definición de metas, poco realismo en la definición de plazos, ausencia de sistemas efectivos de información, delegación de tareas a terceros sin un sistema adecuado de monitoreo.
- c. Revisar el diseño del componente de habilitación social del ChileBarrio, los obstáculos que enfrentó, y lo que explica la ausencia de resultados intermedios y de impacto.
- d. Revisar el significado y los requerimientos de un ?enfoque territorial local en el ámbito de la vivienda? y el rol que en este ámbito tienen el nivel nacional, regional y comunal de gobierno y el sector público y privado.
- e. Precisar con detalle los productos y/o servicios y las metodologías de intervención de los componentes asociados a habilitación social de forma de asegurar su implementación a nivel local y la

La materialización de lo anterior es responsabilidad de cada SERVIU, a través de las Comisiones Técnicas Evaluadoras, cuyo objetivo es analizar la pertinencia de los Proyectos habitacionales en dos ámbitos: técnico y social.

Para incorporar los aprendizajes del Chile Barrio, se remitieron lineamientos específicos respecto de la evaluación de los Planes de Habilitación Social (PHS) que complementan lo establecido en la normativa.

Cabe precisar que el componente social es un aspecto crucial en la implementación de la nueva política habitacional, donde se concibe que cada grupo, y en definitiva cada proyecto, tiene características particulares que deben ser abordadas de manera específica, de acuerdo a las necesidades y/o requerimientos del respectivo grupo. Es así como el programa FSV define tres áreas que deben ser abordadas en todos los provectos y dentro de cada una de ellas se definen propósitos a cumplir. En este marco, cada Entidad de Gestión Inmobiliaria y Social (EGIS), responsable de llevar a cabo el proyecto, debe proponer una serie de actividades que den respuesta a dichas áreas v propósitos, de acuerdo a la realidad específica de este comité. Para ello los SERVIU entregan a las EGIS un formato en el cual se debe presentar el respectivo PHS para su evaluación el cual debe contener: Área, Propósito, Meta para dar cumplimiento al propósito, Indicador de cumplimiento al propósito, metodología para abordar el propósito, objetivos por propósito, actividades por objetivo, medio de verificación de las actividades, plazo, recursos, además de fundamentación de las actividades de acuerdo al diagnóstico realizado.

Entendiendo la relevancia de este componente social en los proyectos, y como una forma de relevar y reforzar este tema en las regiones en el MINVU se han implementado entre otras, las siguientes medidas:

-La División de Política Habitacional (en el marco de

implementación de la agenda de desarrollo de barrio, con los actores relevantes (municipio y comunidad). un convenio MINVU AGCI) elaboró durante los años 2008 y 2009 un Manual para el diseño y ejecución de Planes de Habilitación Social, destinado a las EGIS, que contiene indicaciones prácticas para implementar adecuadamente las actividades del PHS en el marco de la normativa existente. Para ello señala experiencias exitosas desarrolladas por distintas entidades a nivel nacional, que permiten ejemplificar como se deben desarrollar las actividades que permiten responder a los propósitos definidos en el programa.

-En el marco del Plan de Gestión de Calidad del año 2009, el Depto. Gestión de Calidad de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional (DITEC), realizó una Auditoría a los Planes de Habilitación Social a todas las regiones del país, que tuvo como objetivo verificar el cumplimiento de los requisitos normativos en esta materia. Además de la revisión de documentación, se consideró pertinente reforzar los lineamientos de trabajo en esta materia. sosteniendo reuniones con los equipos de las EGIS de todo el país (excepto RM), donde se abordaron distintos aspectos vinculados a los PHS, destacando el sentido de este tipo de intervención v las exigencias que debían cumplirse. Por otra parte, se consideró de suma relevancia generar reuniones con los dirigentes y/o familias de los proyectos auditados para conocer la percepción que tenían las personas respecto de este tipo de trabajo v dimensionar de alguna manera su real utilidad. En términos generales, se constató que las personas valoraban este tipo de acompañamiento y que sentía que era de utilidad las actividades y contenidos abordados.

- También dentro del Plan de Gestión de Calidad del año 2009, se desarrolló otra actividad referida a la Supervisión de los PHS en ejecución, donde todos los SERVIU debieron efectuar tres actividades específicas en esta línea: 1) Verificar el grado de cumplimiento de las actividades y fechas comprometidas de los PHS en ejecución; 2) Supervisar una actividad desarrollada por la EGIS

con los comités (jornadas, reuniones, asambleas y/o talleres); y 3) Concurrir a actividad de supervisión de obras y/o visita a vivienda piloto programada por las EGIS donde asistieron los comités. En general todas las regiones cumplieron estas actividades, lo que ha permitido dar una mayor relevancia al componente social de los proyectos frente a las EGIS y a las familias involucradas.

-Por último, la DITEC ha elaborado una propuesta de modificación de la normativa que regula los servicios de asistencia técnica, dentro de los que están los referidos a habilitación social considerando los insumos obtenidos en las actividades señaladas previamente, además de Jornadas nacionales con equipos regionales (año 2008 y 2009), visitas a regiones, entrevistas con equipos sociales, que actualmente se encuentra en trámite interno, con la idea de establecer requerimientos generales comunes a todas las EGIS en esta materia (actividades y verificadores), dada la diversidad que se presenta actualmente en la aplicación de los PHS a nivel nacional.

A la luz de las experiencias y evaluaciones anteriormente descritas en los años 2008 y 2009, el Ministerio se encuentra en un período de revisión y ajuste a la normativa y metodología para aplicar y evaluar la eficacia de los Planes de Habilitación Social que considere la heterogeneidad Nacional, pero permita estandarizar mediciones.

Calificación: Cumplido (31-12-2009)

Medios de Verificación: META 2.4 PAC

SEGUIMIENTO PAC 2008

Minuta Auditoria

Informe Final Meta 13

		Informe Reunón Dirigentes Anexo 1 Comite Asistentes Anexo 2 Pauta Reunión Dirigentes Anexo 3 Analisis por pregunta
Asegurar que los instrumentos de política efectivamente lleguen a los		Manual PHS
asentamientos precarios que aún existen. En este sentido se debiera contar con mecanismos que intencionen y lleven a priorizar la solución del problema habitacional y de entorno en asentamientos precarios. En este sentido se recomienda: a. Diseñar acciones en los niveles regionales y locales, en particular, que sensibilicen y visibilicen el tema y las alternativas de solución b. Diseñar un sistema que implique un premio a las autoridades locales si avanzan sistemáticamente en la disminución en el número y tamaño de los asentamientos precarios. c. Realizar cada 5 años un catastro actualizado de asentamientos precarios, donde la aéreo - fotometría y los censos decenales de población y vivienda son insumos básicos, junto con el aporte del gobierno regional y apoyo metodológico del nivel central.	1. Evaluar la pertinencia de crear incentivos para las autoridades locales, considerando el diseño de la estrategia institucional de atención a los campamentos. Fecha de Vencimiento: Junio 2008	Se ha evaluado definitivamente no entregar incentivos que se puedan dar para lecturas erróneas respecto a las autoridades tanto de este ministerio, como municipios, GORES, etc. Calificación: Cumplido (31-12-2008)
3. Asegurar que los instrumentos de política efectivamente lleguen a los asentamientos precarios que aún existen. En este sentido se debiera contar con mecanismos que	2. Revisar metodología del MINVU, en relación a la elaboración del catastro de campamentos con una periodicidad menor que la del Censo de población y viviendas.	El Catastro Nacional de Campamentos 2007 utiliza metodología CEPAL-CELADE, se elabora con datos del Censo 2002 y se verifica en terreno la tipología de asentamiento precario definido como campamento.

intencionen y lleven a priorizar la solución del problema habitacional y de entorno en asentamientos precarios. En este sentido se recomienda: a. Diseñar acciones en los niveles regionales y locales, en aue sensibilicen y particular. visibilicen el tema y las alternativas de solución b. Diseñar un sistema que implique un premio a las autoridades locales si avanzan sistemáticamente en la disminución en el número v tamaño de los asentamientos precarios. c. Realizar cada 5 años un catastro actualizado de asentamientos precarios, donde la aéreo - fotometría y los censos decenales de población y vivienda son insumos básicos, junto con el aporte del gobierno regional y apovo metodológico del nivel central.

Fecha de Vencimiento: Junio 2008

Este instrumento permite identificando y focalizando la inversión en los sectores más pobres de la población, incluídos en el déficit habitacional calculado por el MINVU.

El catastro se encuentra georeferenciado en herramienta arc gis luego de un trabajo de validación y rectificación de polígonos de emplazamiento de los campamentos y se incorporará a la plataforma web del observatorio urbano MINVU, donde se podrá visualizar los proyectos de inversión de este ministerio.

El proceso de catastro se desarrolló entre 2005 y 2007, durante el año 2008 se realizan ajustes relacionados a la corrección de datos y actualización que determina una cantidad de campamentos y familias sujetos de atención de la línea LAC del minyu 2008 - 2010.

El catastro georeferenciado con todos los datos territoriales permite un análisis espacial de la información profundizando en el tema del orígen y forma de ocupación del territorio de los asentamientos precarios, comprender las dinámicas de ocupación y movilidad y su relación con los desarrollos locales.

El presente catastro, que constituye meta presidencial, se encuentra cerrado y actualizado a 2007.

Dado que el periodo promedio de intervención de un campamento es entre 3 a 4 años, considerando todas las etapas involucradas, es que el/los próximo/s catastro/s se realizaran con una frecuencia de 4 años.

En especifico, el próximo catastro debe realizarse el año 2011.

II ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

1. Diseñar e implementar un sistema integrado de información que permita el seguimiento riguroso de los avances en la aplicación de cada instrumento de la política actual de vivienda y los resultados que va logrando en cada región, comuna y asentamiento. Es urgente que la nueva Política Habitacional formulada en 2006 se vea acompañada por un sistema de este tipo, que permita hacer un seguimiento detallado de los productos y la calidad que se logra con cada instrumento o combinación de instrumentos. Esto requiere: a.

Contar con una definición precisa y concreta de los resultados esperados de impacto, intermedios y productos. b. Asociar a ellos indicadores que midan tanto la cantidad como la calidad de lo que se espera lograr y en qué plazo. c.

Definir estándares para las características de los productos así como del enfoque de trabajo adoptado (de participación, de integralidad, etc.). Estándares de materiales, de metros cuadros, adecuación de los recintos a las necesidades de la familia, de equipamiento del barrio, son algunas de las dimensiones que requieren definirse.

1. Diseñar Sistema de Información que permita el seguimiento de la Política implementación de la Habitacional, en particular aquella referida а la atención incorporando campamentos, indicadores de impacto, resultados intermedios, productos, cumplimiento de estándares de calidad definidos. Este sistema de información deberá ser alimentado por información proveniente del Sistema Nacional de y del Evaluación Observatorio Habitacional. El diseño del sistema comprende las siguientes etapas: a) Diagnóstico y Análisis de Modelos. Con el objetivo de establecer un marco que permita entender, definir y documentar los principales requerimientos de la gestión del MINVU en relación con los indicadores e informes de gestión que apoyan los procesos de toma de decisión de los distintos niveles jerárquicos del MINVU. b) Diseño. Con el modelo analizado validado se diseñará la aplicación en detalle de la estructura de los modelos, la lógica de consolidación y cálculos, los informes a desarrollar, y los procesos de automatización.

<u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007 Calificación: Cumplido (31-12-2008)

Dado que la implementación de la Política Habitacional vinculada con la atención a Campamentos, se incorpora a las líneas regulares de trabajo del Ministerio, la institución decidió que el sistema de seguimiento de los avances en la puesta marcha de ésta, se ejecutaría a través del SIG, sistema de información para la gestión, en el entendido que dicho sistema recoge la medición de los indicadores más relevantes de la gestión ministerial.

Al respecto, durante el año 2008, año de inicio del programa, se definieron los siguientes indicadores que forman parte del SIG 2008.

PROCESO:

1.- numero de familias con proyecto v/s total de familias.

EJECUCION:

- 2.- % de familias con subsidio asignado en el año t en relación a los subsidios programados a otorgar para atención de campamentos en el año t.
- 3.- % de familias con subsidio asignado total en relación a los subsidios programados a otorgar para atención de campamentos del programa total.

CALIDAD:

- 4.- UF PROMEDIO POR PROYECTO LAC DEL AÑO (T) / UF PROMEDIO PROYECTOS SELECCIONADOS 1ER QUINTIL (fsv+rural) AÑO T
- 5.- M² PROMEDIO LAC AÑO T / M² PROMEDIO FSV+RURAL AÑO T
- 6.- UF ASIGNADAS LAC AÑO T / UF ASIGNADAS FSV + RURAL AÑO T

		DISTRIBUCION URBANO RURAL:
		7. % de familias con subsidio asignado en el año t PROVENIENTES DE CAMPAMENTOS RURALES en relación a los subsidios programados a otorgar para atención de campamentos en el año t.
		8. % de familias con subsidio asignado en el año t PROVENIENTES DE CAMPAMENTOS URBANOS en relación a los subsidios programados a otorgar para atención de campamentos en el año t. Medio de Verificación: Reporte SIG
		Calificación: Cumplido (31-12-2009)
		Medios de Verificación: Documento :Matrices de gestión LAC
		Presentación: Instrumentos de gestión y Gestión de Suelos
		Programación Gubernamental.
		Programación regional.
		COMPROMISOS PG 2008 4 TR
		COMPROMISOS PG 2009
		MATRIZ MINISTRA - CUADRO RESUMEN
		INFORME SIG 2008
II ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 1. Diseñar e implementar un sistema integrado de información que permita el seguimiento riguroso de los	siguientes etapas: a) Desarrollo e	Habitacional vinculada con la atención a
avances en la aplicación de cada instrumento de la política actual de vivienda y los resultados que va	actividad se inicia una vez que el Documento de Análisis sea aprobado	el sistema de seguimiento de los avances en la puesta marcha de ésta, se ejecutaría a través del

logrando en cada región, comuna y asentamiento. Es urgente que la nueva Política Habitacional formulada en 2006 se vea acompañada por un sistema de este tipo, que permita hacer un seguimiento detallado de los productos v la calidad que se logra con cada instrumento o combinación de instrumentos. Esto requiere: a.

Contar con una definición precisa v concreta de los resultados esperados de impacto, intermedios y productos. b. Asociar indicadores que midan tanto la cantidad como la calidad de lo que se espera lograr y en qué plazo. c.

Definir estándares para las características de los productos así como del enfogue de trabajo adoptado (de participación, de integralidad, etc.). Estándares de materiales, de metros cuadros, adecuación de los recintos a las necesidades de la familia, de equipamiento del barrio, son algunas de las dimensiones que requieren definirse.

etapa de análisis, con los datos reales ministerial. del MINVU para el desarrollo de un proceso de marcha blanca, b) Carga de Datos. Esta actividad tiene por obietivo la carga de los datos relevantes al sistema y disponibles. c) Ajustes en la implementación. El objetivo de esta etapa es evaluar y SIg Informático completar el desarrollo del sistema, instalar modificaciones. procesos y datos y ejecutar pruebas para la instalación en los usuarios PROCESO: pilotos.

Fecha de Vencimiento: Junio 2008

Proyectos y tiene por objetivo entendido que dicho sistema recoge la medición de desarrollar los modelos definidos en la los indicadores más relevantes de la gestión

> Al respecto, durante el año 2008, año de inicio del programa, se definieron los siguientes indicadores que forman parte del SIG 2008.

> SIG, Manual regenrado el 2008 y primiera vserión

aiustar | MEDICION INDICADORES A 30 JUNIO 2009:

1.- numero de familias con provecto v/s total de

numero de familias con proyecto 30 JUNIO: 14437 TOTAL FAMILIAS: 20559 70.2%

EJECUCION:

2.- % de familias con subsidio asignado en el año t en relación a los subsidios programados a otorgar para atención de campamentos en el año t.

CON SUBSIDIO 2009 AL 30 JUNIO: 1144 PROGRAMADAS 2009: 7755 14.75%

3.- % de familias con subsidio asignado total en relación a los subsidios programados a otorgar para atención de campamentos del programa total.

TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS 30 JUNIO:

2281+1144 = 3425

TOTAL SUBSIDIOS PROGRAMADOS: 20559

16.6%

CALIDAD:

4.- UF PROMEDIO POR PROYECTO LAC DEL AÑO (T) / UF PROMEDIO PROYECTOS SELECCIONADOS 1ER OUINTIL (fsv+rural) AÑO T

UF PROMEDIO POR PROYECTO LAC DEL AÑO (2009):359.09
UF PROMEDIO PROYECTOS SELECCIONADOS 1ER QUINTIL (fsv+rural) AÑO 2009: 360.33
=0.99

- 5.- M² PROMEDIO LAC AÑO T / M² PROMEDIO FSV+RURAL AÑO T M² PROMEDIO LAC AÑO 2009: 44.68 M2 M² PROMEDIO FSV+RURAL AÑO 2009: 46.57 =0.95
- 6.- UF ASIGNADAS LAC AÑO T / UF ASIGNADAS FSV + RURAL AÑO T Sin Información DISTRIBUCION URBANO RURAL:
- 7. % de familias con subsidio asignado en el año t PROVENIENTES DE CAMPAMENTOS RURALES en relación a los subsidios programados a otorgar para atención de campamentos en el año t. % de familias con subsidio asignado en el año t PROVENIENTES DE CAMPAMENTOS RURALES :389 PROGRAMADAS 2009 : 7755 5%
- 8. % de familias con subsidio asignado en el año t PROVENIENTES DE CAMPAMENTOS URBANOS en relación a los subsidios programados a otorgar para atención de campamentos en el año t. familias con subsidio asignado en el año t

familias con subsidio asignado en el año t PROVENIENTES DE CAMPAMENTOS URBANOS :755 PROGRAMADAS 2009 : 7755 9.75%

El Informe SIG Final 2009 con los resultados de indicadores de Chile Barrio se encuentra en proceso de consolidación y estará disponible para la institución a contar del mes Marzo 2010

Calificación: Cumplido (31-12-2009)

Medios de Verificación: Acta de aprobación 3era etapa.

II ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 1. Diseñar e implementar un sistema integrado de información que permita el seguimiento riguroso de los avances en la aplicación de cada instrumento de la política actual de vivienda y los resultados que va logrando en cada región, comuna y asentamiento. Es urgente que la nueva Política Habitacional formulada en 2006 se vea acompañada por un sistema de este tipo, que permita hacer un seguimiento detallado de los productos y la calidad que se logra con cada instrumento o combinación de instrumentos. Esto requiere: a. Contar con una definición precisa y concreta de los resultados esperados de impacto, intermedios y productos. b. Asociar a ellos indicadores que midan tanto la cantidad como la calidad de lo que se espera lograr y en qué plazo. c. Definir estándares para las características de los productos así como del enfoque de trabajo adoptado (de participación, de integralidad, etc.). Estándares de materiales, de metros cuadros, adecuación de los recintos a las necesidades de la familia, de equipamiento del barrio, son algunas de las dimensiones que requieren definirse.	3. Incorporar los indicadores diseñados en el sistema de información al SIG del Sistema de Planificación y Control de Gestión del PMG.El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control del PMG de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo. Fecha de Vencimiento: Diciembre 2008	Acta Aprobación Fase IV Propuesta Mantención SIG 06-01-2009 En el año 2008 se incorporan los indicadores al SIG 2008, se adjunta Informe SIG 2008. El Informe SIG Final 2009 con los resultados de indicadores de Chile Barrio se encuentra en proceso de consolidación y estará disponible para la institución a contar del mes Marzo 2010. Calificación: Cumplido (31-12-2009) Medios de Verificación: Resumen Ejecutivo Proyecto SIG V7 Informe SIG 2008
requieren definirse. II ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 1. Diseñar e implementar un sistema integrado de información que		Observatorio Habitacional creado según resolución exenta N° 2581, del 15 de mayo de 2007.

permita el seguimiento riguroso de los avances en la aplicación de cada instrumento de la política actual de vivienda v los resultados que va logrando en cada región, comuna y asentamiento. Es urgente que la nueva Política Habitacional formulada en 2006 se vea acompañada por un sistema de este tipo, que permita hacer un seguimiento detallado de los productos v la calidad que se logra con cada instrumento o combinación de instrumentos. Esto requiere: a.

Contar con una definición precisa v concreta de los resultados esperados de impacto, intermedios v productos. b. Asociar а ellos indicadores que midan tanto la cantidad como la calidad de lo que se espera lograr y en qué plazo. c.

Definir estándares para las características de los productos así como del enfoque de trabajo adoptado (de participación, de integralidad, etc.). Estándares de materiales, de metros cuadros, adecuación de los recintos a las necesidades de la familia, de equipamiento del barrio, son algunas de las dimensiones que requieren definirse.

implementación de la política habitacional. La información generada por este Observatorio deberá ser Medios de Verificación: incorporada al sistema de información RE Nº 2581 diseñado.

Fecha de Vencimiento: Junio 2007

Calificación: Cumplido (30-06-2007)

II ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

Diseñar e implementar un sistema integrado de información que permita el seguimiento riguroso de los avances en la aplicación de cada instrumento de la política actual de vivienda y los resultados que va logrando en cada región, comuna y asentamiento. Es urgente que la nueva Política Habitacional formulada en 2006 se vea acompañada por un

Elaborar documento periodicidad mensual, sobre la gestión habitacional del MINVU y la evolución del mercado inmobiliario en su conjunto. El informe se centrará implementación de la nueva política habitacional a una escala regional y desagregada por tipo de programa, datos provenientes Observatorio Habitacional.

Observatorio Habitacional creado en mayo, se adjuntan los informes de junio y julio (basados en información de los meses inmediatamente anteriores a su edición).

preferentemente en el monitoreo de la Observación: Se deja constancia que el documento Dinámica Habitacional enviado como medio de verificación, presenta información de la evolución del pago de subsidios habitacionales sin considerar si éstos fueron pagados dentro del período de vigencia del subsidio; respecto de la información sistema de este tipo, que permita hacer un seguimiento detallado de los Fecha de Vencimiento: productos y la calidad que se logra con cada instrumento o combinación de instrumentos. Esto requiere: a.

Contar con una definición precisa v concreta de los resultados esperados de impacto, intermedios v productos. b. Asociar а ellos indicadores que midan tanto la cantidad como la calidad de lo que se espera lograr y en qué plazo. c.

Definir estándares para las características de los productos así como del enfoque de trabajo adoptado (de participación, de integralidad, etc.). Estándares de materiales, de metros cuadros, adecuación de los recintos a las necesidades de la familia, de equipamiento del barrio, son algunas de las dimensiones que requieren definirse.

Junio 2007

presentada del Fondo Solidario de Vivienda, ésta se centra en el avance de las obras de los proyectos de arrastre, es decir, aquellos adjudicados con anterioridad a la implementación de la nueva política habitacional, también presenta información sobre selección de provectos de construcción v entrega de subsidios para viviendas usadas. Además, el documento presenta información sobre la evolución de los permisos de edificación para vivienda, información del mercado inmobiliario sin subsidio, información sobre las colocaciones en el sistema de financiamiento habitacional v finalmente, información sobre la actividad económica relacionada al sector inmobiliario.

Calificación: Cumplido (30-06-2007)

Medios de Verificación:

Documento "Dinámica Habitacional". Junio 2007

Documento "Dinámica Habitacional", Julio 2007

II ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

Diseñar e implementar un sistema integrado de información que permita el seguimiento riguroso de los avances en la aplicación de cada 6. Entregar los resultados del estudio instrumento de la política actual de vivienda v los resultados que va logrando en cada región, comuna y asentamiento. Es urgente que la nueva Política Habitacional formulada en 2006 se vea acompañada por un sistema de este tipo, que permita hacer un seguimiento detallado de los productos y la calidad que se logra con cada instrumento o combinación de instrumentos. Esto requiere: a.

Contar con una definición precisa v concreta de los resultados esperados de impacto, intermedios y Sistema Nacional de Evaluación asentamientos precarios, y a partir de Chile. éstos, elaborar información que permita definir o readecuar los El estudio contempla 4 etapas: estándares de productos y procesos.

Fecha de Vencimiento: Junio 2008

Contratación de Estudio de Evaluación:

Mediante Resolución N° 222 de 13.04.07 (V. v U.) se aprueban las Bases de la Licitación Privada Nº 587-111-A-107, destinada a contratar el Estudio "Diagnóstico Nacional de Evaluación Habitacional y relacionados con los programas Urbano". Por Res. Nº 5134/07 (V. v U.) se adjudiça orientados a la atención de el estudio a la Pontificia Universidad Católica de

- 1º Etapa, consiste en la recopilación y estudio de evaluaciones previas de programas habitacionales y urbanos, total del contrato)
- 2º Etapa, el Consultor debe validar la propuesta entregada, implementando talleres de discusión y entregar un Informe con el Sistema de Evaluación propuesto v validado.
- 3º Etapa, consistente en el levantamiento de datos

productos. b. Asociar a ellos indicadores que midan tanto la cantidad como la calidad de lo que se espera lograr y en qué plazo. c.

Definir estándares para las características de los productos así como del enfoque de trabajo adoptado (de participación, de integralidad, etc.). Estándares de materiales, de metros cuadros, adecuación de los recintos a las necesidades de la familia, de equipamiento del barrio, son algunas de las dimensiones que requieren definirse.

en terreno para alimentar el Sistema Propuesto. 4º El Consultor debe presentar un plan completo de actualización y replicación del sistema de evaluación, que incluye capacitación por parte de la Consultora al MINVU para replicar la metodología del sistema en años posteriores.

Situación Actual del Estudio:

Se encuentra concluida la etapa 1 y 2.

Debido a que se excedió el plazo original al fijado en el contrato (180 días), se debió finiquitar dicho contrato (Res Exenta 6544), con la aceptación conforme de los Informes 1 y 2. Mediante Res Exenta 8581 se acordó realizar trato directo para finalizar las etapas 3 y 4.

Se adjunta Resolución Nº 4342, donde se aprueba el nuevo Contrato que autoriza la ejecución de las etapas III y IV.

Fecha estimada de finalización Diciembre 2010.

Se encuentran concluidas las etapas 3 y 4 del Estudio "EVALUACION DE IMPACTO DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y URBANOS EN ALGUNAS REGIONES DEL PAIS, PERIODO 2003-2007".

Calificación: Cumplido (31-12-2010)

Medios de Verificación: Res. Exenta 6544

Informe 1

Informe 2

Res. 8581

Resolución Exenta Nº 4342

		ORD. N° 25 del 09.03.2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo
2. Mantener la orientación y propósito por construir mayor y mejor información en lo relacionado al uso de recursos, incluyendo una mayor desagregación de los ítemes de costo (por metro cuadrado construido y por tipo de solución entregada, entre otros) e incorporando el costo de oportunidad de las familias beneficiarias y los aportes de terceros. En esta línea se recomienda al ChileBarrio, y de no continuar, a los distintos instrumentos de la política habitacional, lo siguiente: a. Incorporar mayor nivel de detalle y desagregación de los diversos ítemes de inversión y gasto efectivo, especialmente, programaciones y estadísticas que permitan determinar la eficiencia del programa al ser comparado con otros (por ejemplo, se sugiere incorporar información sobre el costo por metro cuadrado construido en vivienda, lo que permitirá determinar la eficiencia del programa). b. Incorporar el costo de oportunidad del tiempo de las familias beneficiarias como una variable relevante al momento de programar las actividades de habilitación social y laboral. c. Incorporar aportes de terceras instituciones (no pertenecientes al gobierno central) que cumplan un rol determinante en la gestión local del programa.	1. Diseñar sistema de información para el seguimiento de la ejecución presupuestaria de los Programas Habitacionales, que permitan capturar la información en forma desagregada para los ítemes de costo (por metro cuadrado construido y por tipo de solución entregada, entre otros) y el aporte de otras instituciones. Este sistema debe ser compatible con el sistema de información diseñado en el compromiso 1 de la recomendación II.1. Se entenderá por ítem de costo la información desagregada según componentes de los aportes para el financiamiento de la solución entregada : subsidio, subsidio localización y aportes de terceros. Fecha de Vencimiento: Diciembre 2007	El seguimiento de la ejecución presupuestaria de los programas habitacionales del Ministerio, lo realiza la División de Política Habitacional (DPH), este seguimiento considera la ejecución presupuestaria por línea de subsidio y programa (año) presupuestario. Los análisis de costo por metro cuadrado construido y por tipo de solución, son realizados por DITEC para cada línea de subsidio y proyecto habitacional realizado. En este sentido la información de los ítemes de costo por metro cuadrado construido por tipo de solución, lo realiza la DITEC y se encuentra en planilla de seguimiento, cuyos datos asociados por proyecto son: Nº Familias Promedio Ficha CAS II Tipo Proyecto Mts 2 Subsidio Promedio Solicitado UF Total Subsidio Solicitado U.F. Total Subsidio Localización U.F. Aportes Terceros U.F. Calificación: Cumplido (31-12-2009) Medios de Verificación: INFORME DPH FINANCIERO INFORME SEGUIMIENTO DITEC. Se muestran en este archivo sólo los encabezados, esperando facilitar su lectura y comprensión. El archivo original, en excel, tiene un peso de 6,6 MB. INFORME MINISTRA - CUADRO RESUMEN
propósito por construir mayor y mejor		programas habitacionales del Ministerio, lo realiza la

información en lo relacionado al uso de recursos, incluyendo una mayor desagregación de los ítemes de costo (por metro cuadrado construido y por tipo de solución entregada, entre otros) e incorporando el costo de oportunidad de las familias beneficiarias y los aportes de terceros. En esta línea se recomienda al ChileBarrio, y de no continuar, a los distintos instrumentos de la política habitacional, lo siguiente: a.

Incorporar mayor nivel de detalle y desagregación de los diversos ítemes de inversión v gasto efectivo, especialmente, programaciones y estadísticas que permitan determinar la eficiencia del programa al ser comparado con otros (por ejemplo, se sugiere incorporar información sobre el costo por metro cuadrado construido en vivienda. lo que permitirá determinar la eficiencia del programa). b. Incorporar el costo de oportunidad del tiempo de las familias beneficiarias como una variable relevante al momento de programar las actividades de habilitación social v laboral.

Incorporar aportes de terceras instituciones (no pertenecientes al gobierno central) que cumplan un rol determinante en la gestión local del programa.

programas habitacionales, con detalle que permita medir su eficiencia y el aporte de otras instituciones.

Fecha de Vencimiento: Junio 2008 División de Política Habitacional (DPH), este seguimiento considera la ejecución presupuestaria por línea de subsidio y programa (año) presupuestario. Los análisis de costo por metro cuadrado construido y por tipo de solución, son realizados por DITEC para cada línea de subsidio y proyecto habitacional realizado. En este sentido la información de los ítemes de costo por metro cuadrado construido por tipo de solución, lo realiza la DITEC y se encuentra en planilla de seguimiento, cuyos datos asociados por proyecto son:

N° Familias Promedio Ficha CAS II Tipo Proyecto Mts 2 Subsidio Promedio Solicitado UF Total Subsidio Solicitado U.F. Total Subsidio Localización U.F. Aportes Terceros U.F.

A) EN ESPECIAL PARA EL AÑO 2008 LAS SIGUIENTES SON LAS ESTADISTICAS GLOBALES DE PROYECTOS QUE CUENTAN CON FAMILIAS LAC:

PROMEDIO Familias POR PROYECTO 99,15
Promedio Ficha CAS II 5.256
TIPOLOGIA RELEVANTECNT
Mts 2 PROMEDIO 45,90
Subsidio Promedio Solicitado UF 363,39
PROMEDIO DE TOTALES DE Subsidio Solicitado U.F. 35.836,50
PROMEDIO DE TOTALES POR PROYECTO Subsidio Localización U.F. 9.534,90
PROMEDIO DE TOTALES POR PROYECTO Aportes Terceros U.F. 1.414,27

B) EL AVANCE DE EJCUCION PRESUPUESTARIA VINCULADA A SUBSIDIOS LAC (FSV ? RURAL) AL

		31-12-2008, ES EL SIGUIENTE: ADJUNTAR CUADRO Calificación: Cumplido (31-12-2009) Medios de Verificación: INFORME DPH FINANCIERO INFORME SEGUIMIENTO DITEC INFORME MINISTRA - CUADRO RESUMEN
3. Mejorar la comunicación entre los programas de vivienda y otros programas sociales, ya que de continuar con intervenciones que buscan la integración social en territorios o grupos de familias resulta relevante, para el sector vivienda, conocer los programas sociales disponibles, porque en la medida en que las familias en condiciones de pobreza enfrenten problemas en estas áreas, las soluciones habitacionales y del barrio perderán en efectividad e impacto esperado. Del mismo modo, el conocimiento de los instrumentos de vivienda disponibles para los sectores pobres es indispensable para los encargados y operadores de programas sociales, como complemento a éstos.	1. Elaborar manuales de los programas FSV, Subsidio Rural y Subsidio Protección del patrimonio destinados a dirigentes sociales y actores intermedios, con el propósito de que conozcan los programas e identifiquen el rol que les compete en todo el proceso de acceso al beneficio (inscripción, postulación, selección, aplicación beneficio y post- venta). Fecha de Vencimiento: Diciembre 2007	Realizado, de acuerdo a Ord. Nº 172 del 27 de diciembre de 2007. Calificación: Cumplido (31-12-2007) Medios de Verificación: Ord. Nº 172
3. Mejorar la comunicación entre los programas de vivienda y otros programas sociales, ya que de continuar con intervenciones que buscan la integración social en territorios o grupos de familias resulta relevante, para el sector vivienda,	Capacitar a funcionarios de los SERVIU y SEREMI en el uso de los manuales. Fecha de Vencimiento: Diciembre 2007	Los instrumentos a disposición para los campamentos son el FSV en todas sus modalidades, de esta forma, la capacitación estuvo a cargo de cada SERVIU regional, y se controló mediante la matriz PAC año 2007, constituyéndose en meta: 1) Difusión Manual del Postulante y Beneficiario:

conocer los programas sociales disponibles, porque en la medida en que las familias en condiciones de pobreza enfrenten problemas en estas áreas, las soluciones habitacionales v del barrio perderán en efectividad e impacto esperado. Del mismo modo, el conocimiento de los instrumentos de vivienda disponibles para los sectores pobres es indispensable para los encargados v operadores de sociales, programas como complemento a éstos.

Actividad: Participación de directivos regionales, jefes de departamento y unidades y funcionarios SERVIU/SEREMI en video conferencia de lanzamiento del Manual, impartida por el nivel central.

Medios de verificación: Nóminas de asistencia a la actividad, identificando fecha, nombre, RUT, firma v unidad o departamento de la que depende.

2) Difusión de los Programas Habitacionales:

Actividades: Dos charlas de difusión de los cambios introducidos a los Programas Habitacionales: FSV (I y II), Subsidio Rural, Protección del Patrimonio Familiar. Difusión dirigida a EGIS, PSAT, Municipios, Comités Habitacionales.

Medios de verificación: 1) Nóminas de asistencia a charlas de difusión, identificando fecha, nombre, RUT y entidad a la que pertenece.

- 2)Programa de la actividad.
- 3) Documento con contenidos de las charlas (Ver pauta de contenidos mínimos).

Los respaldos de nominas se encuentran en DITEC.

Calificación: Cumplido (31-12-2008)

Medios de Verificación: Ord. Nº 172

- Meiorar la comunicación entre los programas de vivienda y otros programas sociales, ya que de continuar con intervenciones que buscan la integración social en territorios o grupos de familias resulta relevante, para el sector vivienda, conocer los programas sociales disponibles, porque en la medida en que las familias en condiciones de pobreza enfrenten problemas en estas áreas, las soluciones habitacionales v del barrio perderán en efectividad e
- 3. Implementar la habilitación social de las familias a cargo de las EGIS durante el año 2007, en los aspectos referidos a la vinculación entre las (meta 2.4) características v necesidades de las resultados.

Fecha de Vencimiento: Junio 2008

El avance de la implementación se esta midiendo a través de DITEC en las siguientes puntos que constituyen meta regional para cada SERVIU:

Evaluar el componente de participación social familias y el acceso a la red de involucrado en cada proyecto constructivo y de protección social, e informar sus habilitación social presentado a través del Programa, así como el nivel de aprobación de las familias a cada proyecto.

(meta 2.5)

"Evaluar la correcta formulación de los Planes de

Habilitación Social en los proyectos habitacionales impacto esperado. Del mismo modo, el formulados a través del Programa Chile Barrio" conocimiento de los instrumentos de vivienda disponibles para los sectores pobres es indispensable para los SE ADJUNTA MATRIZ PAC 2008 v operadores SE ADJUNTA META 2.4 encargados de programas SE ADJUNTA META 2.5 sociales, como complemento a éstos. Observación: Se deja constancia que: META 2.5 PAC enviado como medio de verificación se indica que no hubo congruencia de los Planes de Habilitación Social formulados a través del Programa Chile Barrio, respecto al modelo definido por el Programa en el Nivel Central. META 2.4 PAC como medio de verificación se indica que dado que la medición de la eficacia de la habilitación social es muy reducida, puesto que sólo se hizo un Focus Group en la región metropolitana; y que la aplicación de esta herramienta ha podido constatar que las familias no siempre conocen el provecto en el que están involucradas, desconocen también el Plan de Habilitación Social v no sienten mayor apoyo del SERVIU, EGIS y Municipio. Calificación: Cumplido (31-12-2008) Medios de Verificación: MATRIZ PAC 2008 PAUTA META 2.4 PAUTA META 2.5 Mejorar la comunicación entre 4. Realizar las acciones a cargo de la Realizado en 15 actividades regionales, en la que los programas de vivienda v otros Unidad de Difusión respecto de la fueron convocados: socios de las organizaciones programas sociales, ya que de socialización de la información de los participantes, alcaldes, consejales, funcionarios continuar con intervenciones que programas del MINVU hacia los demás | municpales, funcionarios SERVIU-SEREMI, PSAT, buscan la integración social en agentes locales (DOM, SECPLACs, EGIS, Empresas constructoras, Gobernaciones, territorios o grupos de familias resulta etc.) y usuarios. División de Organizaciones Sociales y SEREMI relevante, para el sector vivienda, SERPLAC. conocer los programas sociales Fecha de Vencimiento:

Calificación: Cumplido (31-12-2007)

Diciembre 2007

disponibles, porque en la medida en

que las familias en condiciones de pobreza enfrenten problemas en estas Medios de Verificación: áreas, las soluciones habitacionales y Ord. Nº 172 del barrio perderán en efectividad e impacto esperado. Del mismo modo, el conocimiento de los instrumentos de vivienda disponibles para los sectores pobres es indispensable para los encargados y operadores de programas sociales, como complemento a éstos. Potenciar la descentralización Considerando la diversidad regional y en particular el aislamiento y vulnerabilidad de ciertas zonas y fortalecimiento municipal en programas de vivienda, coordinando a geográficas, se desarrollaron Planes Territoriales los actores locales correspondientes Especiales destinados a posibilitar la plena (Secretaría Regional de Planificación y ejecución de las políticas de vivienda, barrio y ciudad en esos territorios y contribuir a elevar la Coordinación, Departamento Desarrollo Comunitario v Dirección de calidad de vida de sus habitantes. Obras Municipales) y generando En este marco, el Ministerio de Vivienda y información sobre el involucramiento Urbanismo, en conjunto con Gobiernos Regionales y municipios ha elaborado Planes Especiales del municipio. a. Consolidar la Diseñar aplicar Planes Territoriales en 4 regiones (Bio Bio, Los Ríos, Los experticia para la gestión de Territoriales, considerando programas de vivienda en el nivel Lagos y Aysen), con un total de 6 Planes estrategia de atención institucional a buscando además el regional, Territoriales. los campamentos (diseñada de fortalecimiento del nivel municipal. En acuerdo a lo establecido en el esta perspectiva el MINVU debiera Región del Bio Bio: compromiso 5 de la recomendación sumarse y coordinarse con los Plan Especial Provincia de Arauco I.1), e informar de su avance esfuerzos que están realizando la semestral. SUBDERE v MIDEPLAN por "acreditar" la capacidad de gestión municipal en Región de Los Ríos: Fecha de Vencimiento: temas específicos, en este caso, Plan Urbano Habitacional Los Ríos Diciembre 2008 gestión de programas de vivienda Región de Los Lagos: Plan Urbano Habitacional Provincial de para sectores que viven en condiciones de pobreza, b. Definir un Chiloé índice que refleje el involucramiento Plan Urbano Habitacional Provincia de del municipio y su capacidad de Palena gestión del programa. Indicadores Plan Urbano Habitacional Cochamó posibles son la existencia de un trabaio colaborativo (transversal) en Región de Avsén: temas de vivienda entre la Dirección Plan Habitacional v Urbano Región de

Avsén.

de Obras Municipales (DOM), la

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC), la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO); apertura a la comunidad v maneio de metodologías participativas: calidad del trabajo municipal en materia pavimentación, plazas, áreas verdes, aseo. El índice debiera definirse v construirse en colaboración con la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) quien está trabajando en el diseño de un sistema de certificación de la calidad de la labor municipal en distintas áreas. Para incentivar esfuerzos municipales para avanzar en el frente referido al "trabajo colaborativo en temas de vivienda y barrio" se podría instituir un premio para municipios destacados que muestren más avance v meiores resultados en el área.

Calificación: Cumplido (31-12-2009)

Medios de Verificación:

Plan Urbano Habitacional Provincial de Chiloé

Protocolo Provincia de Palena

Protocolo Provincia de Cochamo

Protocolo Los Rios

Plan Habitacional v Urbano Región de Avsén

Planilla Plan Arauco

Avance Plan Arauco

Potenciar la descentralización fortalecimiento municipal en programas de vivienda, coordinando a los actores locales correspondientes (Secretaría Regional de Planificación y Coordinación, Departamento Desarrollo Comunitario y Dirección de Obras Municipales) v generando información sobre el involucramiento del municipio. a. Consolidar la experticia para la gestión de programas de vivienda en el nivel buscando además regional, fortalecimiento del nivel municipal. En esta perspectiva el MINVU debiera sumarse y coordinarse con los esfuerzos que están realizando la SUBDERE v MIDEPLAN por "acreditar" la capacidad de gestión municipal en temas específicos, en este caso,

2. Realizar al menos dos actividades o acciones de asesoramiento por parte del FSV a los Municipios que tienen asentamientos identificados en el nuevo Catastro de campamentos. El asesoramiento estará enfocado principalmente en las condiciones que deben cumplir para firmar el convenio marco Minvu-EGIS, en particular, respecto del trabajo, funciones y responsabilidades que les competen como EGIS.

<u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007 Los asesoramientos están incorporado en el trabajo SERVIU de capacitación de FSV,

Se mide a través de matriz PAC (meta regional), en los siguientes puntos:

AÑO 2007: Matriz PAC 2007,

1. difusión

Objetivo1 : Difusión de los Programas Habitacionales.

Actividades: Dos charlas de difusión de los cambios introducidos a los Programas Habitacionales: FSV (I y II), Subsidio Rural, Protección del Patrimonio Familiar. Difusión dirigida a EGIS, PSAT, Municipios, Comités Habitacionales.

Medio verificación

1) Nóminas de asistencia a charlas de difusión, identificando fecha, nombre, RUT y entidad a la que pertenece.

gestión de programas de vivienda para sectores que viven en condiciones de pobreza. b. Definir un índice que refleie el involucramiento del municipio v su capacidad de gestión del programa. Indicadores posibles son la existencia de un trabaio colaborativo (transversal) en temas de vivienda entre la Dirección de Obras Municipales (DOM), la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC), la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO); apertura a la comunidad y manejo de metodologías participativas; calidad del trabajo municipal en materia pavimentación, plazas, áreas verdes, aseo. El índice debiera definirse y construirse en colaboración con la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) quien está trabajando en el diseño de un sistema de certificación de la calidad de la labor municipal en distintas áreas. Para incentivar esfuerzos municipales para avanzar en el frente referido al "trabajo colaborativo en temas de vivienda y barrio" se podría instituir un premio para municipios destacados que muestren más avance v meiores resultados en el área.

- 2)Programa de la Actividad
- 3) Documento con contenidos de las charlas (Ver pauta de contenidos mínimos)
- 2. Capacitación y Gestión Externa

Objetivo 2.1: Capacitación sobre algunos contenidos de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, particularmente materias constructivas vinculadas a la actual política habitacional: materialidad y estándar mínimo, saneamiento sanitario y urbanización, soluciones rurales, etc.

Actividades 2.1: 1 jornada de capacitación preparada y realizada por la SEREMI, de acuerdo a pauta entregada por DITEC, dirigida a EGIS, PSAT, ITO, Empresas Constructoras, Municipios, Servicios Sanitarios y otros Organismos Públicos y Entidades Privadas relacionadas con cada materia

Verificadores 2.1:

-Nómina de asistencia con fecha, nombre, RUT, entidad y firma. -documento con contenido de la capacitación (Ver pauta de contenidos mínimos)

Objetivo 2.2: Taller de capacitación sobre gestión de calidad en el que hacer público y privado y su vinculación con la nueva política habitacional.

Actividades 2.2: Participación de entidades privadas y Municipios, así como de jefaturas y funcionarios de SERVIU y SEREMI, en talleres de capacitación contratados por el nivel central para desarrollar gestión de calidad. La actividad se desarrollará en dos talleres: el primero, con participación del Sector Público (SERVIU/SEREMI) y, el segundo, con participación de entidades del Sector Privado y Municipal: EGIS, PSAT, Municipios, Empresas Constructoras, etc.

Verificadores 2.2:

Nóminas de asistencia con fecha, nombre, RUT, entidad y firma.

EL RESPALDO DE LA EJECUCION DE ESTOS DOS

		DUNTOC DEL AÑO 2007 CE ENCLIENTDA EN DITEC
		PUNTOS DEL AÑO 2007 SE ENCUENTRA EN DITEC.
		AÑO 2008 Meta 4.3:
		Capacitación a dirigentes de comités beneficiados y a dirigentes de grupos en formación sobre contenidos de planes de habilitación social.
		Meta 3.9: Talleres Prácticos de capacitación para cada región de la aplicación del MITO a profesionales del Sector Vivienda (SERVIU / SEREMI) y del mundo privado
		EL RESPALDO DE LA EJECUCION DE ESTE DOS PUNTOS DEL AÑO 2008 SE ENCUENTRA EN DITEC.
		Calificación: Cumplido (31-12-2009)
4. Potenciar la descentralización y fortalecimiento municipal en programas de vivienda, coordinando a los actores locales correspondientes (Secretaría Regional de Planificación y Coordinación, Departamento de Desarrollo Comunitario y Dirección de Obras Municipales) y generando información sobre el involucramiento del municipio. a. Consolidar la experticia para la gestión de programas de vivienda en el nivel regional, buscando además el fortalecimiento del nivel municipal. En esta perspectiva el MINVU debiera sumarse y coordinarse con los	3. Participar en las coordinaciones con SUBDERE y Mideplan orientadas a la acreditación del desempeño de los municipios en temas de gestión y programas urbanos Fecha de Vencimiento: Diciembre 2008	1 Para los efectos de concretar la participación efectiva de los Municipios, los comités de familias del catastro de campamentos del año 2007, SUBDERE y MINVU, se ha establecido a través de Circular N°45 de fecha 10-04-2008, criterios para la asignación de recursos y procedimiento de postulación al programa de mejoramiento de barrios, para financiamiento de acciones concurrentes, específicamente para las líneas de "Estudios de prefactibilidad y Adquisición de Terrenos". 2. EL objetivo de acceder a este financiamiento, es gestionar a través de las Municipalidades, recursos para adquisición de terrenos donde no
esfuerzos que están realizando la SUBDERE y MIDEPLAN por "acreditar" la capacidad de gestión municipal en temas específicos, en este caso, gestión de programas de vivienda para sectores que viven en		aplica el subsidio de localización para habilitación de terrenos y para obras de infraestructura, como sistemas de agua potable y alcantarillado en las comunas de localización de los proyectos.
condiciones de pobreza. b. Definir un		

índice que refleje el involucramiento del municipio y su capacidad de gestión del programa. Indicadores posibles son la existencia de un trabaio colaborativo (transversal) en temas de vivienda entre la Dirección de Obras Municipales (DOM), la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC), la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO); apertura a la comunidad y manejo de metodologías participativas; calidad del trabajo municipal en materia pavimentación, plazas, áreas verdes, aseo. El índice debiera definirse v construirse en colaboración con la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) quien está trabajando en el diseño de un sistema de certificación de la calidad de la labor municipal en distintas áreas. Para incentivar esfuerzos municipales para avanzar en el frente referido al "trabaio colaborativo en temas de vivienda v barrio" se podría instituir un premio para municipios destacados que muestren más avance y mejores resultados en el área.

3. En el contexto del convenio entre la Subsecretaria de Desarrollo Regional y el MINVU, durante el periodo 2008 ? 2009, se financiaron a través de la postulación a Acciones Concurrentes.

Se adjuntan Medios de Verificación de las autorizaciones de asignación de recurso, desde Subdere hacia algunas Comunas.

Calificación: Cumplido (31-12-2009)

Medios de Verificación: Circular Nº 45 del 10.04.08

Oficio Nº 4581

Oficio Nº 5333

Oficio Nº 5334

Oficio Nº 4578

Oficio Nº 1005

Oficio Nº 798

Oficio Nº 795

Ord No 1927

Ord Nº 1928

Ord Nº 1929